



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 106A -2010

Lima, 07 de Mayo del 2010

VISTO: El expediente N° 83526 de fecha 03 de Mayo del 2010 por el cual la Empresa "SAN CARLOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L." presenta la Liquidación de Obra ADP N° 008-2009/CEO/SERPAR LIMA/MML "CONSTRUCCION DE SS.HH GENERALES Y DUCHAS EXTERNAS" en el Parque Zonal Huiracocha- Distrito de San Juan de Lurigancho, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 06 de Enero del 2010, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: ADP N° 008 - 2009/CED/SERPAR-LIMA/MML "CONSTRUCCION DE SS.HH GENERALES Y DUCHAS EXTERNA" ubicado en el Parque Zonal Huiracocha- Distrito de San Juan de Lurigancho con la Empresa Contratista " SAN CARLOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L " por un monto total de S/. 658,147.06 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 06/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de septiembre del 2009, con un plazo de ejecución de 45 días calendario.

Que, con fecha 09 de Abril del 2010, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con Carta S/N de fecha 03 de Mayo del 2010 del Supervisor de Obra, informe N° 175- 2010/SERPAR-LIMA/GT/DP/PSO/MML de fecha 04 de Mayo del 2010, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 464- 2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 04 de Mayo del 2010, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0 PAGADO

	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
1.1.1 Contrato principal	553,064.76	
1.1.2 Reintegros	0.00	553,064.76
1.1.3 I.G.V. Contrato principal	185,082.30	
1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	185,082.30
TOTAL		658,147.06

1.2.0 AUTORIZADO

1.2.1 Contrato Principal	553,064.76	
1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	553,064.76
1.2.3 I.G.V. Contrato principal	185,082.30	
1.2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	185,082.30
TOTAL		658,147.06

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

En Efectivo	0.00
I.G.V.	0.00

II.-

ADELANTOS

2.1.0 Otorgado		
2.1.1 Directo	0.00	
2.1.2 Materiales	0.00	0.00
2.2.0 Amortizados		
2.2.1 Directo	0.00	
2.2.2 Materiales	0.00	0.00

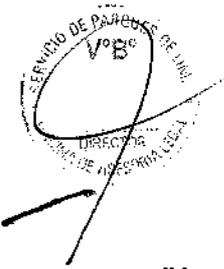
14.710

III. FONDO DE GARANTIA

3.1.0	Retenido	0.00	
3.2.0	Devuelto	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			0.00



RESUMEN DE SALDOS	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I.- AUTORIZADO Y PAGADO		
En Efectivo	0.00	0.00
I.G.V.	0.00	0.00
II.- ADELANTOS	0.00	0.00
III.- FONDO DE GARANTÍA	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
Efectivo a favor del Contratista		0.00
I.G.V. a favor del Contratista		0.00



IV.- COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1	Contrato Principal	553,064.76
4.0.2	Reint. Contrato principal	0.00
4.0.3	TOTAL	553,064.76
4.0.4	I.G.V	185,082.30
4.0.5	Costo Final de la obra	658,147.06

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE PRESUPUESTO
 14 JUL 2010

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 DIV. PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
 14 JUL 2010
 RECEPCION

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 SUB-GERENCIA

RECIBIDO
 14 JUL 2010
 FIRMADO



De conformidad con las normas acotadas en virtud de los Artículos 211°, 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista "SAN CARLOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L." de la Obra "CONSTRUCCION DE SS.HH GENERALES Y DUCHAS EXTERNA" ejecutada en el Parque Zonal Huiracocha Distrito de San Juan de Lurigancho, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 658,147.06 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 06/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del segundo considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 010162051002 del Scotiabank.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
 A: UAB
 Para Conocimiento y pues cumpla con
 Transcribir:
 N° de fecha 07 MAY 2010
 Atentamente.

 JUAN CARLOS PAJUELO
 Director de Administración Documentaria

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
 14 JUL 2010
 RECIBIDO

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
 GERENTE GENERAL
 SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

GA
 GT
 DFSC
 ORF
 DASS
 AC